

IDENTIDAD DE LOS MIEMBROS QUE COMPRONDRÁN LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DESIGNADA PARA ACTUAR EN LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS AL PROGRAMA II: ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO DEL DECRETO 144/2021, DE 21 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE REGULA EL PROGRAMA "UN AUTÓNOMO-UN EMPLEO"

(Resolución de 23 de diciembre de 2022, D.O.E. nº 249 de 30 de diciembre de 2022)

En cumplimiento del Decreto 234/2023, de 12 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital y se modifica el Decreto 26/2009, de 27 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos del Servicio Extremeño Público de Empleo y de acuerdo con lo previsto en el apartado séptimo de la Resolución de 23 de diciembre de 2022, por la que se aprueba la convocatoria relativa al acompañamiento y asesoramiento de personas trabajadoras autónomas, beneficiarias del Programa I, regulada en el Decreto 144/2021, de 21 de diciembre, se procede a dar publicidad de la identidad de los miembros de la Comisión de Valoración encargada del examen y evaluación de las solicitudes presentadas.

Así pues, las identidades de los miembros que componen la Comisión de Valoración son las siguientes:

D. Pedro Galán Berrocal, Director General de Empleo del Servicio Extremeño Público de Empleo, que actuará como Presidente.

Dña. Carmen Corchero Fernández, Técnico del Servicio de Intermediación, Orientación y Evaluación de la Dirección General de Empleo, que actuará como Secretaria.

Dña. Susana Rodríguez Buendía, Asesora del Servicio de Régimen Jurídico y Sanciones de la Secretaría General del Servicio Extremeño Público de Empleo, que actuará como vocal.

**EL SECRETARIO GENERAL DEL SERVICIO
EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO**

Csv:	FDJEX2SY3MYZDHMBYC9YJGX54TD6MC	Fecha	18/10/2023 11:41:06
Firmado Por	NICOLAS MACIAS MANZANEDO		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1

